



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Aitor Requeta Antón se ha solicitado licencia ambiental para establecimiento ganadero compuesto por 12 equinos, 12 ovinos y 12 caprinos de aptitud cárnica en régimen extensivo (8,76 UGM) en la parcela 244 del polígono 594 sita en el Barrio Orrantia de la localidad de Ayega - Valle de Mena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 5 de octubre de 2020.

La alcaldesa,
Lorena Terrenos Gordón